

Modalidades contractuales de la Ley 25013 y del Plan Nacional de Empleo (D. 1030/97)

Características MODALIDADES DE CONTRATACION

Contrato de trabajo de aprendizaje

Art. 1º Régimen de pasantías Art. 2º Contrato por tiempo indeterminado bajo el Programa de Empleo Privado "Proempleo" - R. (MTySS) 299/98

Plazo de duración Mínimo 3 meses y máximo 1 año Sin reglamentar - Del contrato

Indeterminado.

- Del Programa

El período de duración del Programa será de 18 meses

Período de prueba No tiene No tiene Sí.

El Programa se aplicará una vez finalizado el período de prueba

Trabajadores comprendidos:

- Características Joven sin empleo entre 15 y 28 años. Esta modalidad no es aplicable a trabajadores de cooperativas de trabajo y empresas de servicios eventuales Estudiantes Mayores de 45 años, con cargas de familia, en situación de desempleo

- Cantidad Hay límite (art. 1º) Sin reglamentar Sin límites

Requisitos:

- Forma escrita Forma escrita:

Sí Forma escrita:

Sin reglamentar Forma escrita:

No indispensable.

El empleador no deberá tener deudas exigibles en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social por relaciones laborales con trabajadores habilitados como beneficiarios.

Se aplicará a trabajadores contratados por tiempo indeterminado y a jornada completa

que perciban una remuneración de hasta \$ 1.000 mensuales.

Previamente el trabajador deberá encontrarse habilitado como beneficiario del Programa por la ANSeS mediante constancia extendida al efecto

- Otros requisitos El contrato tendrá finalidad formativa teórico-práctica descrita con precisión en un programa adecuado al plazo de duración del contrato. Se debe entregar certificado al finalizar el contrato Tendrá como fin primordial la práctica relacionada con la educación y formación del estudiante El empleador deberá manifestar por escrito al ANSeS su adhesión al Programa, con anterioridad al vencimiento del período de prueba del contrato de trabajo.

El empleador deberá presentar una solicitud a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral, dependiente de la Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral y deberá adjuntar la constancia de habilitación del trabajador al Programa

- Registración Usual: art. 52 (LCT) y art. 18, inc. a) (LNE). Sin reglamentar Usual: art. 52, LCT

- Jornada No podrá superar las 40 horas semanales, incluidas las correspondientes a la formación teórica Sin reglamentar Únicamente para jornada completa

Cargas sociales (CUSS) 100% de aportes y contribuciones de ley Sin reglamentar
Cargas sociales (CUSS)

Durante período de prueba (fuera del Programa): obra social: 100% de aportes y contribuciones. Asignaciones familiares (7,5%).

Resto de la relación (dentro del Programa): 100% de aportes y contribuciones.

Beneficios adicionales

Asignación remuneratoria a cargo de la ANSeS.

La ANSeS, mediante pago directo, abonará a cada trabajador, por cuenta del empleador una suma de dinero mensual durante 18 meses. El primer pago se realizará dentro de los 10 días del mes subsiguiente al de la finalización del período de prueba de la siguiente manera:

a) \$ 150 (ciento cincuenta pesos) durante los primeros doce pagos.

b) \$ 100 (cien pesos) durante los seis pagos restantes. Esta suma será remunerativa a todos los efectos legales y se abonará mientras esté vigente la relación de trabajo

Indemnizaciones Preaviso: 30 días o indemnización de 1/2 mes de sueldo

Antigüedad: extinción por vencimiento del plazo no corresponde. En los demás supuestos se aplicará el art. 7º y concs., L. 25013 Sin reglamentar Ruptura durante período de prueba (fuera del Programa): No corresponden.

Ruptura posterior al período de prueba (dentro del Programa): arts. 232, 233, 245 y 247, LCT.

Pequeñas empresas: No se aplica el art. 233, LCT y el plazo máximo del preaviso es de 1 mes

Régimen de pasantías

D. 340/92(1) D. 1547/94(1) (Pronapas) L. 25165 (Sistema de Pasantías Educativas)

Plazo de duración Máximo 4 años Mínimo 1 mes, máximo 3 meses, se prorroga por 3 meses adicionales por única vez a pedido de partes Mínimo 2 meses, máximo 4 años, con una actividad semanal no mayor de 5 días, con jornadas de hasta 6 horas de labor

Período de prueba No tiene No tiene No tiene

Trabajadores comprendidos:

- Características Estudiantes o docentes mayores de 16 años Trabajadores desocupados inscriptos en la red de servicios de empleo que no perciban prestaciones por desempleo ni jubilación Estudiantes de educación superior de las instituciones comprendidas en los arts. 18 y 21 del Cap. V de la L. 24195, en el art. 1º de la L. 24521, en el art. 5º de la misma ley(2) y docentes.(3)

- Cantidad Hay límite (art. 19 del Anexo I del D. 340/92) La cantidad de pasantes no puede superar la planta permanente No hay límite

Requisitos:

- Forma escrita Sí, se debe suscribir un convenio entre la empresa y la unidad educativa La empresa y el pasante deberán suscribir un compromiso de pasantía S
í, se debe celebrar convenio de pasantías entre la empresa y la entidad educativa

- Otros requisitos Los pasantes deben presentar certificado médico expedido por autoridades sanitarias oficiales que acredite que pueden realizar las tareas exigidas en cada caso Una vez finalizada la pasantía, la empresa emitirá un certificado en el que consten las prácticas realizadas, la habilidad y conocimiento adquirido. La empresa debe designar un tutor por cada 10 pasantes. El Fondo Nacional de Empleo asignará hasta la suma de \$ 200 por pasante y por mes en concepto de beca o ayuda Las instituciones educativas extenderán las coberturas de seguros y asistencia de urgencia de sus propios establecimientos a los pasantes

- Registración Se debe registrar el convenio (art. 14, Anexo I, D. 340/92) La empresa deberá presentar una solicitud de adhesión en la Gerencia Regional de Promoción del Empleo o Delegación Regional del MTySS El convenio de pasantía celebrado entre la empresa y la entidad educativa debe registrarse

- Jornada Jornada diaria mínima de 2 horas y máxima de 8 horas. La actividad se desarrollará entre las 8 y las 18 horas La práctica no podrá superar las 6 horas diarias ni las 36 horas semanales La actividad semanal no podrá superar los 5 días, con jornadas de hasta 6 horas de labor

Cargas sociales (CUSS) No corresponden ya que la situación de pasantía no creará ningún otro vínculo para el pasante, más que el existente entre el mismo y el Ministerio de Cultura y Educación, no generándose relación jurídica alguna entre el pasante y la empresa donde efectúa su práctica, siendo la misma de carácter voluntario y gratuito No corresponden, ya que la situación de pasantía no genera relación jurídica alguna entre la empresa adherida y el pasante La situación de pasantía no generará ningún tipo de relación jurídica entre el pasante y el organismo o empresa en la que preste servicios.

Se debe ingresar contribución para la aseguradora de riesgos del trabajo (D. 491/97)

Indemnizaciones No corresponden No corresponden No corresponden

[1]: De acuerdo con el art. 23 de la L. 25163, las unidades educativas, empresas u organismos que a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley tengan en ejecución convenios de pasantías, deberán adecuarlos a sus prescripciones. Mediante el D. 1200/99, reglamentario de dicha norma, se estableció que los convenios de pasantías deberán adecuarse dentro de los 12 (doce) meses del dictado del citado decreto

[2]: Institutos de formación docente o equivalentes e institutos de formación técnica que otorgan títulos profesionales, articulados horizontal y verticalmente con la universidad (L. 24195, Cap. V, art. 18).

- Instituciones universitarias (L. 24195, Cap. V, art. 21).

- Instituciones de formación superior, universitarias o no, nacionales, provinciales o municipales, estatales o privadas que forman parte del sistema educativo nacional regulado por la L. 24195 (L. 24520, art. 1°).

- Instituciones de educación superior no universitaria, sean de formación docente, humanística, social, técnico-profesional o artística, e instituciones de educación universitaria, que comprende universidades e institutos universitarios (L. 24520, art. 5°)

[3]: Docentes asignados por sus unidades educativas a tareas relacionadas con las mismas con el objeto de que se interioricen de manera directa de las características de la empresa u organismo en los que sus estudiantes realizarán dichas tareas (L. 25165, art. 22)

Acuerdo de pasantía

Entre1...., con domicilio legal en la calle2..... de, representado en este acto por3....., por una parte y ...4..., con domicilio legal en ...5..., representada en este acto por ...6..., por la otra, celebran el presente convenio de pasantías, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente acuerdo marco tiene por objeto implementar dentro de los términos establecidos por la ley 25165 un sistema de pasantías en el ámbito de la empresa. A los fines del presente acuerdo se denomina pasantía a la extensión orgánica del sistema educativo a instituciones de carácter público o privado, para la realización por parte de los alumnos y docentes de prácticas relacionadas con la educación y formación, de acuerdo a la especialización que reciben, bajo la organización y control de ...1... durante un lapso determinado.

SEGUNDA: La situación de pasantía no creará ningún otro vínculo para el pasante más que el existente entre éste y ...1... no generándose relación jurídico-laboral alguna con ...4... donde el pasante efectúe la práctica educativa, siendo ésta de carácter voluntario.

TERCERA: El programa de pasantías a implementarse en las dependencias de ...4... tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica en la misma, y de esa forma adquirir habilidad en el ejercicio de la profesión elegida y contacto con tecnologías actualizadas. Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el programa educativo de cada pasantía.

CUARTA: Para acceder al programa de pasantías, los alumnos que deseen incorporarse al sistema, tendrán que:

- a) Ser alumnos regulares de ...1...
- b) Encontrarse comprendidos en las condiciones establecidas por la ley 25165, sus modificatorias y complementarias.
- c) Ser mayores de 18 (dieciocho) años.
- d) Ser preseleccionados por el ...1..., quedando la elección final a cargo de la ...4....

QUINTA: ...4... designará un responsable, el que tendrá a su cargo la inserción del pasante en sus dependencias, así como también la supervisión y evaluación de las tareas que desempeñe.

...1... por su parte, designará un tutor académico, quien supervisará la pasantía e intercambiará con el responsable de la empresa la información sobre el proceso de aprendizaje del pasante en ésta. La coordinación y la tutoría académica de las pasantías estarán a cargo del responsable del Area de ...1...

SEXTA: Los pasantes percibirán una retribución en carácter de estímulo mensual, en concepto de viáticos y gastos educativos.

SEPTIMA: La duración total de cada pasantía individual será de 2 (dos) meses, como mínimo y no podrá ser superior a 4 (cuatro) años, a contar de la fecha de iniciación, incluyendo las renovaciones. La pasantía podrá revocarse o suspenderse, si a juicio del responsable de la ...4..., y con intervención del tutor académico, el pasante no cumple con las obligaciones asumidas o el régimen disciplinario establecido. Asimismo, ...1... deja sin efecto la asignación del pasante si las tareas que le fueron encomendadas no corresponden a lo convenido en su caso. La renovación, rescisión o suspensión con causa de la pasantía deberá informarse al pasante con una antelación no menor a 15 (quince) días, previo aviso a ...1...

OCTAVA: ...1..., ...4..., y el pasante suscribirán un convenio individual de pasantía en 3 (tres) ejemplares. El convenio individual de pasantía deberá determinar:

- a) Los objetivos a alcanzar.
- b) El lugar donde se realizará el entrenamiento.

- c) Los horarios a cumplir.
- d) Cantidad de días autorizados a faltar por examen.
- e) El monto del estímulo y el lugar del pago.
- f) Derechos y obligaciones de las partes.
- g) El régimen disciplinario a aplicarse en materia de asistencia.
- h) El nombre del tutor académico y del responsable de ...4... a cargo del seguimiento.

NOVENA: Al finalizar las actividades del pasante, ...4... deberá extender la certificación correspondiente a las actividades realizadas por éste.

DECIMA: ...4... asumirá las obligaciones impuestas por el decreto 491/97 y acreditará a ...1... dentro de los 10 (diez) días de la incorporación de los pasantes, su cobertura por el régimen de la ley 24557.

UNDECIMA: El pasante deberá:

- a) Ajustarse a los horarios, normas y reglamentos internos de ...4..., en un todo de acuerdo con la normativa vigente.
- b) Guardar absoluta reserva sobre toda información que la ...4... considere confidencial.
- c) Presentar un informe final sobre las tareas realizadas.

DECIMOSEGUNDA: El presente acuerdo tiene vigencia hasta el

Las partes quedan en libertad para rescindir el presente acuerdo con notificación fehaciente y con una anticipación de 60 (sesenta) días. No obstante, ...1... podrá rescindirlo en caso de considerar que no se cumple con los objetivos académicos y profesionales establecidos en la cláusula tercera, comunicándolo a ...4... con 30 (treinta) días de anticipación, sin que genere derecho a indemnización alguna en cualquiera de los casos antes detallados.

DECIMOTERCERA: El cumplimiento del presente convenio no implicará para ...1... erogación alguna.

DECIMOCUARTA: En todo lo que no esté previsto en el presente convenio, se aplicará la ley 25165, sirviendo ésta de fuente interpretativa directa de las cláusulas aquí pactadas.

DECIMOQUINTA: A todos los efectos legales, las partes fijan sus domicilios en los denunciados ut supra, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 2000.

(1) Nombre del instituto educativo

(2) Domicilio del instituto educativo

(3) Nombre de la persona que representa al instituto educativo

(4) Nombre de la empresa donde se va a desarrollar la pasantía

(5) Domicilio de la empresa donde se va a desarrollar la pasantía

(6) Nombre de la persona que representa a la empresa donde se va a desarrollar la pasantía

Acuerdo individual de pasantía

Dentro del acuerdo de pasantías suscripto entre1.... y2.... se conviene el siguiente programa individual para la pasantía del / de la Sr./Sra.3...., alumno regular de la carrera4....

PRIMERO: La pasantía se realizará en el sector, desde el....5.... al....6.... , en el horario de7....

SEGUNDO: El/la pasante recibirá una asignación estímulo para gastos de estudios de \$ (.... pesos).

TERCERO: El programa formativo de la pasantía tendrá por objetivos promover en el alumno las siguientes experiencias de campo relacionadas con su especialidad:8....

CUARTO: Esta pasantía se realizará en cumplimiento del acuerdo firmado entre las partes citadas y las disposiciones de la ley 25165.

QUINTO: El/la Sr./Sra.3.... declara conocer y comprometerse a cumplir las disposiciones generales del Acuerdo celebrado entre1.... y....2....

SEXTO: El pasante se obliga a cumplir las normas internas de1...., efectuar sus obligaciones con diligencia y prestar los servicios con puntualidad, asistencia regular y dedicación.

SEPTIMO: El pasante deberá considerar información confidencial y, por consiguiente, guardar reserva sobre la misma, toda la información que llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica en1...., sea información relacionada con las actividades de1.... y/o sus clientes o proveedores, los procesos, métodos o fórmulas y toda otra información a la que tenga acceso directa o indirectamente, fuere durante o después de la expiración del presente convenio.

OCTAVO: El pasante no deberá realizar ningún tipo de actividad ajena a las tareas que se le encomienden en el ámbito de1...., ni tampoco ningún acto u omisión que atente contra el orden o disciplina de la misma.

NOVENO: Los pasantes seleccionados deberán presentar en1.... un certificado médico expedido por las autoridades sanitarias oficiales que los califiquen como "aptos" para desarrollar la labor asignada a la misma.

DECIMO:2.... designa como tutor académico al Sr./Sra.

UNDECIMO:1.... notificará a2.... el nombre de la persona que designare como responsable y el área en la cual puede ser contactada. Los representantes de1....,2...., y el alumno que realizará la pasantía firman tres ejemplares del presente del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 2000.

1 Nombre de la empresa donde se desarrollará la pasantía

2 Nombre de instituto educativo

3 Nombre del pasante

4 Nombre de la carrera cursada por el pasante

5 Fecha de inicio de la pasantía

6 Fecha de finalización de la pasantía

7 Indicar las horas de trabajo por día y los días de trabajo en la semana

8 Detallar las tareas que va a realizar el pasante